INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA NACIONAL DE ARTICULOS DE LA CONSTRUCCION DINALCO S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

En cumplimiento con lo dispuesto en el articulo No. 279 de la Ley de Compañías, y el nombramiento como comisario principal que me hiciera la Junta General de Accionistas, rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado el 31 de diciembre del 2.014.

He obtenido de la Administración de la Compañía toda la información concerniente a las operaciones, documentos y registros necesarios. He revisado el Balance General y sus correspondientes estados: de resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de caja del ejercicio fiscal 2014. Los estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía DINALCO S.A., y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión.

En mi opinión, luego de realizar las verificaciones por muestreo del registro de información contable, y revisión de los estados financieros que son el resultado de sus operaciones por el año terminado al 31 de diciembre del 2014, son razonables y se observa que los criterios y políticas aplicados, en todos los aspectos materiales, cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y con las Normas Internacionales de Información Financiera,

BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.- Los estados financieros de DINALCO S.A., comprenden: El Estado de situación financiera, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo. Estos estados han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Aspectos importantes de la revisión:

1. La compañía fue constituida en la ciudad de Quito, el 20 de octubre de 1978 e inscrita en el registro mercantil el 01 de diciembre de 1978 , el objeto social de la Compañía es la importación, distribución y comercialización de materiales de la construcción, la sociedad podrá realizar todo acto o contrato permitido por la ley.

2. Los administradores han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la Junta general.

3. Las convocatorias a Junta General de Accionistas, se realizaron de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

4. He revisado los libros de actas de La Junta General de Accionistas, los mismos que cumplen con las disposiciones de los artículos No. 189 y 190 de la Ley de Compañías vigente.

5. Los expedientes de las Juntas generales se conservan de acuerdo con la ley, así como la lista de asistentes.

6. Los estados financieros son presentados en la moneda legal del país que es el dólar de Estados Unidos de Norte América.

7. En relación a la custodia de los bienes, que tienen, se encuentran debidamente asegurados, con Seguros Colonial.

8. El sistema de control interno contable de DINALCO S.A., tomado en su conjunto es apropiado para cumplir con los objetivos del mismo que son proveer a la Administración de una seguridad razonable pero, no absoluta, de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con autorizaciones de la gerencia y se registran correctamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con la normativa vigente.

9. Valoración de Activos Fijos.- Al costo de adquisición. El costo de activos fijos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada: 10 años para muebles-enseres, 7 años para vehículos, 3 años para equipo de cómputo y 20 años para edificios.

10. DINALCO S.A. ha cumplido con todos los pagos relacionados a obligaciones tributarias, seguridad social, impuestos municipales.

Otros asuntos de interés

En el mes de febrero del año 2014 se concluye la fusión entre las empresas DINALCO S.A. y GRANDA FERNANDEZ E HIJOS GRAFEHI CIA. LTDA, con la debida inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

Agradezco a los señores Accionistas por la confianza en mí depositada.

Diana Alvares Padilla
COMISARIO